



## Dirección de Promoción e Información

---

### Boletín de prensa 78/2024

Ciudad de México, a 30 de julio de 2024.

#### **NECESARIO BRINDAR APOYO ESPECIALIZADO A LAS INFANCIAS VÍCTIMAS DE TRATA**

En el marco del décimo aniversario del *Día Mundial contra la Trata de Personas*, es imprescindible visibilizar que las infancias y adolescencias víctimas sufren violencia física o extrema en una proporción casi dos veces superior a la de los adultos, según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC-2022).

Por ello, en 2024 Naciones Unidas decidió centrarse en la sensibilización sobre las causas y vulnerabilidades asociadas a la trata de niñas, niños y adolescentes (NNyA), dado que sufren de forma persistente una doble violencia.

En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se suma al llamado de visibilización y acción en torno a la prevención y sanción de la trata de personas; pues si bien se han realizado esfuerzos normativos y de coordinación institucional, el desafío que representa requiere redoblar el trabajo de todas las instituciones estatales.

A nivel federal, México se ha adherido a las Convenciones, Protocolo y Acuerdos internacionales para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas desde el año 2000 y se ha dado a la tarea de armonizar los marcos jurídicos federal y estatales, incluso creado mecanismos a nivel federal como la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2009) y la instalación de la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas (2013). En el caso de esta capital,

desde marzo del 2020 inició sus trabajos la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México.

Pese a ello, México ocupa el lugar 20 de 167 países en índices de esclavitud, donde el 71% son mujeres y niñas, y de ellas tres de cada cuatro son con fines de explotación sexual. Según registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Ciudad de México registró en 2020 un total de 677 víctimas; en 2021, 744; en 2022, 397; y, a junio del 2024, 320; de esos casos 20.9% son hombres y 79.1% mujeres que tienen entre 7 y 17 años.

El Consejo Ciudadano en su informe 2022 indicó que en su Chat Nacional contra la Trata de Personas identificaron que el 51.4% de las víctimas son NNyA, en 62% de los casos las víctimas fueron contactadas digitalmente. Las víctimas de trata son sustraídas con fines de prostitución ajena y otras formas de explotación, mientras que, para el caso de los delitos de pornografía infantil, los rangos de edad son 2.1% menores de 2 años de edad, 17% de entre 7 y 11 años, 23.4% de 12 a 15 años de edad y el 14.9% de entre 16 y 17 años.

Desde la CDHCM conminamos a que los datos sobre la trata de las infancias y adolescencias alerte a las instituciones y autoridades de todos los niveles de la imperiosa necesidad de brindar apoyo especializado a las infancias víctimas y a que se acelere la implementación de políticas y medidas adecuadas para que los esfuerzos en el combate a la trata se enfoquen en abordar causas como la pobreza y la desigualdad, y ponga énfasis en el tráfico de menores refugiados no acompañados.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**